Grupo Municipal VOX Ayuntamiento de Alcantarilla Plaza de San Pedro, 1 30820 ALCANTARILLA



D^a. AURORA ORTEGA NAVARRO, CONCEJAL DEL GRUPO VOX EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA, PRESENTA AL PLENO DE OCTUBRE DE 2.021, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN LA SIGUIENTE:

MOCIÓN REUBICACIÓN DE LA ESCULTURA A LA BRUJA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Portavoz del GM VOX Alcantarilla en el Ayuntamiento de Alcantarilla, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta su inclusión en el orden día del Pleno Ordinario de Octubre y para su debate y posterior aprobación en dicho Pleno, la siguiente MOCIÓN:

La Bruja, en la plaza de Cayitas, junto a la chimenea de la antigua fábrica de La Esencia, obra del artista local Miguel Belchí, creada en forja de hierro, en homenaje de Alcantarilla a las Peñas Festeras y a todos los peñistas que a lo largo de los años han venido engrandeciendo con sus desfiles las fiestas patronales de nuestra ciudad.

La Bruja en nuestras fiestas se encuentra presente desde el año 1989, teniendo la tradición de la misma, en base a los hechos acaecidos a finales de la Edad Media y principios del Renacimiento en nuestra localidad y su entorno, focalizándose en la existencia de la Casa del Santo Oficio (edificio declarado Monumento Histórico Artístico de carácter nacional el 24 de julio de 1982), también conocida como Casa de Cayitas por la última familia que vivió en ella, en su fachada se encuentra el escudo heráldico del Tribunal Inquisitorial, la cruz flanqueada por espada y laurel.

Ante la petición de muchos vecinos para la reubicación de dicha escultura por su falta de visibilidad a causa del arbolado, que impide que se luzca acorde a su importancia para nuestra ciudad en su ubicación actual. El grupo municipal VOX expone, la necesidad de reubicarla en otro lugar donde tenga el esplendor que merece la mencionada escultura.

Por lo expuesto, el grupo municipal VOX propone al pleno municipal para su debate y aprobación si procede, el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO.- Instar a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcantarilla, a aprobar la reubicación de la escultura a la Bruja en otro lugar que pueda ser más visible acorde con la importancia que tiene y se merece dicha escultura. Siempre después de realizar todos los informes técnicos que estimen oportunos.

En, Alcantarilla a 11 de Octubre de 2021

Fdo. Aurora Ortega Navarro

Concejal - Portavoz Grupo Municipal VOX Alcantarilla.